



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Mantenimiento a topes con mezcla asfáltica.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DSPMU/S/22	
<p>Servicio para reparar la parte del tope dañado, construido con mezcla asfáltica, mediante el revestimiento de la porción del tope que ha sufrido algún tipo de desgaste o deterioro, para su conservación y seguridad de los topes instalados en vialidades del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Artículo 115 fracción III, incisos b y g de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 20 y 24 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículos 24, 25 fracciones I, IV, V Y VI, 26, 111 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 404 fracciones I, II, X, XII y XIII; 405 fracción II; 414 fracciones I y II; 415 fracción IV; 422 fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículos 32 fracción XII y 42 fracción X del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. 		
DOCUMENTO A OBTENER:		Número de reporte.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No Aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI X NO		DIRECCIÓN WEB La gestión del servicio se podrá hacer a través del siguiente correo institucional, al cual se le asignará el número de reporte. atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano solicite se realice la reparación o revestimiento del tope con mezcla asfáltica que ha sufrido algún tipo de deterioro o desgaste.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<p>PERSONAS FÍSICAS</p> <p>La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Telefónica al número 55 53 66 44 50 del Área de Atención Ciudadana (Call Center). WhatsApp al número: 56 1418 7079. Correo electrónico: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx <p>En cualquiera que sea la opción que elija deberá proporcionar los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre completo, Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones, Teléfono del solicitante; y Ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio. 				



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Telefónica al número 55 53 66 44 50 del Área de Atención Ciudadana (Call Center). • WhatsApp al número: 56 1418 7079. • Correo electrónico: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx <p>En cualquiera que sea la opción que elija deberá proporcionar los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre completo, Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones, Teléfono del solicitante; y Ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio. 	No	0	<p>Artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 42 fracción I, 167 fracciones I, IV, V y VIII; 183 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Telefónica al número 55 53 66 44 50 del Área de Atención Ciudadana (Call Center). • WhatsApp al número: 56 1418 7079. • Correo electrónico: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx <p>En cualquiera que sea la opción que elija deberá proporcionar los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre completo, Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones, Teléfono del solicitante; y Ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio. 	No	0	<p>Artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 42 fracción I, 167 fracciones I, IV, V y VIII; 183 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.</p>
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
<p>1. La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la: Coordinación de Control de Gestión, Coordinación de Oficialía de Partes, Área de Atención Ciudadana (Call Center) a través de los siguientes medios:</p> <p>Vía Telefónica: Al número: 55 5366 4450</p> <p>WhatsApp: Al número: 56 1418 7079</p> <p>Vía Electrónica: Al correo: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</p> <p>Una vez presentado su reporte le asignarán un número de folio, el cual sirve para dar seguimiento a su petición.</p> <p>2. El Área de Atención Ciudadana (Call Center) turna el reporte a la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano para su atención.</p>			

		<p>3. La Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano recibe reporte, programa, ejecuta e informa al Área de Atención Ciudadana (Call Center) una vez que fue atendido dicho reporte.</p> <p>4. El Área de Atención Ciudadana (Call Center) recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano y confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte.</p>						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		4 días hábiles						
COSTO:		Gratis		Fundamento Jurídico: No Aplica				
FORMA DE PAGO:		Efectivo	N/A	Tarjeta de Crédito	N/A	Tarjeta de Débito	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> – No se podrá otorgar el servicio por los siguientes criterios: de acuerdo a la disponibilidad de material, por Contingencia Ambiental y por temporada de lluvias. – El servicio se proporcionará sólo cuando el ciudadano realice su solicitud vía telefónica y se le otorgue su número de reporte para la justificación de los recursos materiales y humanos empleados. 						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano.				Área de Bacheo y Señalización Vial				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Mauricio Ontiveros Salgado.						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz.			NO. INT. Y EXT.:	Sin número		
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz			
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y guardias de 09:00 a 13:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55 5366 3800			3939	No Aplica	pablo.guzman@tlalnepantla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica			No Aplica	No Aplica.	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es el revestimiento de topes?							
RESPUESTA:	Consiste en reponer con mezcla asfáltica la porción del tope que se ha desgastado por el paso constante de los vehículos.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El tope ya está demasiado deteriorado?							
RESPUESTA:	Se deberá solicitar el cambio total de tope, mediante oficio.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede solicitar la colocación de topes en mi calle?							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

RESPUESTA:	No, se requiere la autorización de la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad y esta se anexa ingresándola mediante un escrito la petición.
------------	---

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

<p>Área de Bacheo y Señalización Vial</p> <p>C. Pablo Antonio Guzmán Tirado Responsable del Área de Bacheo y Señalización Vial.</p> <p>Tlalnepantla de Baz</p>	<p>VISTO BIENENO. 2025 - 2027 Mtro. Mauricio Ontiveros Salgado Director de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano.</p> <p>Tlalnepantla de Baz</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 / 10 / 2025.</p>
--	--	--